

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., dieciocho de septiembre de dos mil veinte

1. La publicación del aviso de que trata el numeral 2º del artículo 564 del CGP, téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Anótase que no se presentaron nuevos acreedores.

2. El liquidador Jairo Acosta Lozano, proceda a dar cumplimiento a las órdenes impartidas en los numerales 3 y 4 de la providencia de apertura, de fecha 11 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez